



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00742300- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 20 de Diciembre del 2021 mediante Resolución 848/2021 se concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Abatedaga, Nidia C. (Legajo No 34303) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DS, que posee en la asignatura "Planificación Social Estratégica - Cátedra B" de la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social desde el día 1° de diciembre del 2021 y mientras dure su mandato de Secretaria de Enseñanza y Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ó antes si se reintegrarse a sus funciones, - conforme lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía); y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 11 de abril del 2022 mediante Resolución 71/2022, se designa interinamente en reemplazo de Abatedaga Nidia desde el día 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si Abatedaga Nidia se reintegrarse a sus funciones, a la docente Baudino, Silvina Alejandra (Legajo 80657) en un cargo de Profesora Asistente DS concediéndole aumento de dedicación a Profesora Asistente DSE en la asignatura "Planificación Social Estratégica - Cátedra B" de la carrera de grado de Licenciatura en Trabajo Social.

Que en fecha 10 de agosto del 2022, la docente Nidia Abatedaga informa de su renuncia al cargo de gestión en la Facultad de Ciencias Sociales y solicita se la reintegre a sus funciones docentes que devienen del cargo cargo concursado que posee.

Que en las actuaciones, obran los informes del Área de Recursos Humanos, de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 22 de agosto del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :

Art. 1°: Disponer el reintegro de la Profesora Nidia Abatedaga a su cargo de Profesora Adjunta DS por concurso en la asignatura Planificación social estratégica cátedra B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 10 de agosto del 2022.

Art. 2°: Dejar sin efecto lo dispuesto en el Artículo 2° de la R HCD 71/2022 a partir del día 09 de agosto del 2022.

Art. 3°: Designar interinamente en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115) en la asignatura Planificación social estratégica cátedra B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 10 de agosto del 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes el cargo se proveyera por concurso, a la docente Baudino, Silvina Alejandra (Legajo 80657).

Art. 4°: Los y Las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.